

46.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., 22 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: 2020-0048

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas que se discrimina a continuación.

Asunto	Valor
Agencias en Derecho C.1 fl.	\$ 2.000.000,00
Notificaciones	\$ 100.000,00
Registro FL	
Publicaciones c1,	
Póliza Judicial fl. C.1	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros certificado arancel fl.	
Total	\$ 2.100.000,00

Cumple con lo exigido en el numeral 1° del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho imparte su aprobación.

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

cl.

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>128</u> , fijado	
hoy <u>25 OCT 2021</u>	a la hora de las 8.00 A.M.
HÉCTOR TORRES TORRES Secretario	